



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2024-CM/MPH

Huancavelica, 22 de abril de 2024

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal del día 19 de abril de 2024, la conformación de una Comisión Investigadora, que verá el caso del regidor Mario Rodríguez Villanueva, por estar supuestamente inmiscuido en actos irregulares en la poda del césped del Seminario Mayor "Nuestra Señora de la Evangelización" de Huancavelica, realizado el día 12 de abril del año en curso, hecho que viene circulando en redes sociales y en algunos medios de comunicación a nivel de la ciudad de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento; el artículo 10° de la normativa invocada, dispone como atribuciones y obligaciones de los regidores, numeral 5. Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal;

Que, el Reglamento Interno de Concejo (RIC) aprobado por Ordenanza Municipal N° 001-2015-CM/MPH., prevé en el artículo 95° las Comisiones Investigadoras, se constituyen por Acuerdo de Concejo a efectos de realizar investigaciones respecto a denuncias del alcalde, los regidores y/o los ciudadanos acerca de los actos de gobierno y/o administrativos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; el artículo 11° establece las atribuciones y obligaciones de los regidores y regidoras del Concejo Municipal Provincial, numeral 5. Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las Comisiones Permanentes y Especiales que determine o apruebe el Concejo Municipal;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 31433, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Estando a lo expuesto, aprobado por mayoría de votos de los señores regidores en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del día 19 de abril de 2024, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 15 del artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la conformación de una Comisión Investigadora, para ver el caso del regidor Mario Rodríguez Villanueva, por estar supuestamente inmiscuido en actos irregulares en la poda del césped del Seminario Mayor "Nuestra Señora de la Evangelización" de Huancavelica, realizado el día 12 de abril del año en curso, comisión que está conformado de la siguiente manera:

Regidora Gretty Cuchula Palomares.
Regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez.
Regidora Gianina Liliana Esteban Ramos.

Artículo Segundo.- La Comisión conformada presentará el informe correspondiente al Concejo Municipal, en una próxima sesión de Concejo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Sala de Regidores.
Comisión Investigadora (3).
Regidor Mario Rodríguez Villanueva.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE